

COMUNICACIÓN INTERNA

La Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Abg. Blanca Izaguirre Lozano, a través de la Gerencia de Talento Humano, por este medio comunica a todo el personal de CONADEH lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, en la formulación del Presupuesto que se realiza anualmente, se incluye incremento salarial para todos los empleados(as) del CONADEH, el cual no fue aprobado para el año 2022. De igual manera, en el Presupuesto asignado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022, no ha sido contemplado el incremento salarial por índice inflacionario publicado por el Banco Central de Honduras que corresponde a un 5.32%.
2. La Comisión responsable de la negociación del incremento al Salario Mínimo para los trabajadores, integrada por el Sector Patronal, Sector Obrero y Sector Público, en el mes de abril de 2022, fijaron el ajuste de Salario Mínimo 2022, para ser pagado de forma retroactiva a partir del 01 de enero del año dos mil veintidós (2022), que, según la actividad económica y la cantidad de personal laborando para el CONADEH corresponde a L. 13,712.62 mensuales.

En virtud de lo anterior, la Titular del CONADEH, ha iniciado una serie de gestiones ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), con la finalidad de lograr que se realicen los cambios solicitados o en su defecto un porcentaje que venga a aliviar la economía familiar de los(as) empleados(as) de CONADEH, además, de propiciar acercamientos con algunos miembros de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, de atender el incremento presupuestario aplicable a salarios más justos y equitativos. Se les informará oportunamente sobre los resultados obtenidos de esas gestiones.

Tegucigalpa M. D. C., 23 de junio de 2022.


LIC. YOLANDA SUYAPA ARCEAGA
Gerente de Talento Humano

